

# Resumen ejecutivo

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Por primera vez acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado un Informe de alineamiento con la Transición Ecológica (en su dimensión verde), con la decidida intención de impulsar y consolidar la presupuestación verde en España como un pilar fundamental en el ámbito de la sostenibilidad del sector público. Se cumple así el compromiso asumido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), dentro del Componente 29, Eficacia del gasto público.

El propósito general del informe es evaluar el alineamiento del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con el marco de referencia de la transición ecológica de la Unión Europea a medio plazo, los objetivos de descarbonización y el cumplimiento del Pacto Verde Europeo. Para ello se ha realizado la identificación y catalogación de las políticas de gasto que contribuyen al logro de estos compromisos medioambientales asumidos como propios por España en la legislación nacional, y se ha proyectado una estimación de los recursos públicos que se destinan a su cumplimiento.

Con este fin presente, y tal y como dicta la Orden Ministerial de elaboración de los PGE 2023, se conformó el Grupo de Trabajo para la elaboración del informe integrado por representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Dirección General de Presupuestos. Por medio de esta colaboración y teniendo presente el Marco de Referencia Europeo de Presupuestación Verde de la Unión

Europea (GBRF) surgió la metodología de estudio, se recopiló la información necesaria de los departamentos ministeriales en relación con sus programas de gasto, y se extrajeron los principales resultados que quedan plasmados en el informe.

Siguiendo las directrices esbozadas en el artículo 30 de la Ley 7/2021, de 21 de mayo, de cambio climático y transición energética, el ámbito de estudio ha excluido ciertos gastos que, por su naturaleza, no guardan relación con los objetivos medioambientales y cuya inclusión podría desvirtuar los datos. Entre otros, se han excluido del cómputo los gastos de pensiones, gasto social, gastos de personal y financieros. El resultado es que del total de 392 programas que componen el PLPGE, se han incluido dentro del ámbito objetivo de análisis, 321, con un gasto computable total de 108.562 millones de €, que han sido analizados en su totalidad.

Partiendo de los datos proporcionados por los departamentos ministeriales, que han sido contrastados y revisados en el seno del Grupo de Trabajo mencionado, se han clasificado los programas presupuestarios según su grado de contribución (“alineamiento”) a cada uno de los seis objetivos climáticos y medioambientales definidos en el informe, y se ha graduado (en % de su gasto) esta contribución.

Se ha tomado como referencia la clasificación realizada en el Reglamento UE 2020/852, de 18 de junio, en el que se establecen las bases de la taxonomía europea para actividades sostenibles. En esta norma se contemplan seis grandes objetivos climáticos y medioambientales, sobre los que se ha realizado el alineamiento de los programas presupuestarios del Proyecto de Ley PGE 2023:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Del estudio se desprende que una mayoría de los programas presupuestarios analizados, más del 52%, financian actuaciones con una contribución positiva sobre alguno de estos objetivos medioambientales, y más de un 18% cuentan con un impacto alto sobre alguno de ellos. Por políticas, se ha detectado un muy alto grado de alineamiento en algunas de ellas, como las de Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes, Industria y Energía, Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación, o Agricultura, Pesca y Alimentación. En el informe se ofrece un análisis en detalle de las principales políticas alineadas, así como una muestra de sus actuaciones más representativas.

También se observa la importancia del PRTR en el proceso de descarbonización y lucha contra el cambio climático, coherente con el carácter de “eje transversal” con el que cuenta la transición ecológica en el Plan, y que se traduce en que más de un 45% de las dotaciones del PRTR se alineen con alguno de los seis objetivos medioambientales antes mencionados.

En el informe se encuentra también la cifra de recursos públicos destinados a la lucha contra el cambio climático, que comprende los objetivos de mitigación y adaptación al mismo. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley de cambio climático y transición energética, se ha estimado que un 30,6% del gasto computable del Proyecto de Ley de PGE para 2023 contribuye positivamente a estos objetivos.